

# Resolución de Consejo Asesor 23 / 2025 - TAR -UNSa

Autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Historia Económica Y Social, de la carrera de Contador Público - Expte. Nº 223/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta, 03/02/2025

#### VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Historia Económica y Social, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

### CONSIDERANDO

Que la Dirección de la carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad presenta solicitud para que se tramite el llamado enunciado.

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con partida presupuestaria vacante creada mediante Res. CS Nº 032/23 y asignada a la asignatura de Historia Económica y Social a través de Res. Nº 060-SRT-23.

Que el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición se efectuará de acuerdo a lo previsto mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS Nº 661/88, y sus modificatorias.

Que se encuentra vigente y será de aplicación el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurados que actuan en modalidad virtual, aprobado mediante RCS 40/2024-CS-SES-UNSa.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 8º Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 7 de noviembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23 y 151/24

## **EL CONSEJO ASESOR**

## DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso público para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Historia Económica y Social, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante evaluación de antecedentes y pruebas de oposición, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS Nº 661/88, y sus modificatorias, y Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurados que actuan con modalidad virtual, aprobado mediante RCS 40/2024-CS-SES-UNSa.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante creada mediante Res. CS Nº 032/23 y asignada a la asignatura de Historia Económica y Social a través de Res. Nº 060-SRT-23.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:



Resolución de Consejo Asesor 23 / 2025 - TAR -UNSa

Autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Historia Económica Y Social, de la carrera de Contador Público - Expte. Nº 223/2024-TAR-UNSa



Salta, 03/02/2025

De: Tartagal - Departamento de Docencia

### **Titulares**

Esp. Liliana Susana HURTADO ROSALES Prof. Héctor Andrés VACA Lic. Fernando Humberto ROMERO

## **Suplentes**

Prof. María Ester RÍOS Mg. Andrés SÁNCHEZ WILDE Dra. María Fernanda JUSTINIANO

**ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER** al Jurado y notifiquese a la Dirección de la carrera de Contador Público, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de razón y demás efectos y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.